



**CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA**  
[concejomunicipal@concejocasilda.com.ar](mailto:concejomunicipal@concejocasilda.com.ar)  
[www.concejocasilda.com](http://www.concejocasilda.com)

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE MINUTA DE  
COMUNICACIÓN NÚMERO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (Nº 1621.-)**

**VISTO:**

La problemática existente en Zeballos al 2600, la cual ya lleva 4 años, y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos han reclamado cientos de veces, denunciado y reunido con ejecutivos del DEM y del Concejo, de éste gobierno y del gobierno anterior, sin obtener resultados ni cambios en la situación, y

Que la misma situación ha ido empeorando, con actos de violencia de cualquier tipo hacia los vecinos y propiedades de éstos, y

Que este Concejal, también se ha reunido con personal del DEM, explicando los motivos, sucesos, reclamos, denuncias, y

Que también se han presentado notas al DEM de sucesos puntuales y reclamando la pronta acción en conjunto con diferentes áreas del municipio, y

Que los vecinos necesitan respuestas ante la posibilidad cierta de que ocurran hechos de violencia que después se lamentarán profundamente, y

Que ellos entienden que muchas acciones vienen de parte de la justicia y/o la medicina, pero que son vecinos de Casilda y entienden que es el municipio quien los debe proteger, y

Que a la fecha la situación no se ha podido resolver, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en mayoría sancionan la siguiente



**CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA**  
[concejomunicipal@concejocasilda.com.ar](mailto:concejomunicipal@concejocasilda.com.ar)  
[www.concejocasilda.com](http://www.concejocasilda.com)

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1.-) SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las acciones realizadas y/o gestionadas para la pronta resolución de esta situación que se suscita en calle Estanislao Zeballos al 2600 en la semana comprendida entre el sábado 27 de 2021 y el martes 30 de marzo de 2021.-

**ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

**Mencionó “in voce” Alberto Yualé. Tratado sobre tablas, aprobado por mayoría**

Sala de Sesiones, 30 de Marzo de 2021.-